

# BOLETÍN SEMANAL

## PROCESO CONSTITUYENTE 2023



**Lunes 11 - Domingo 17 de septiembre**

*Luego de meses, el Consejo Constitucional se vuelve a reunir en el pleno para discutir y votar todos los artículos del texto constitucional. Las sesiones recién se retomarán el miércoles 20 de septiembre debido a las Fiestas Patrias. En tanto, el órgano redactor y, como tal, las bancadas aún les cuesta conocer de acuerdos y no congenian en muchos temas. Chile Vamos y Republicanos muestran ciertas diferencias, mientras que el oficialismo mantiene su posición en temas puntuales.*

Tras unas intensas votaciones y una mesa de coordinación donde **las negociaciones se estancaron y no avanzaron**, el pleno del Consejo Constitucional recién el viernes 15 de septiembre se reunió en el ex Congreso para dar inicio a la discusión y votación de cada uno de los artículos de la propuesta constitucional que ya fue objeto de enmiendas.

## ¿Qué pasó?

El pasado viernes 15, el Consejo Constitucional realizó el **primer pleno de 26 sesiones** que se realizarán para **discutir y votar artículos** que recibieron enmiendas, siendo detallados mediante cuatro informes, correspondientes a las comisiones.

La comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales tiene en su contenido **la posibilidad de la existencia de un reconocimiento al cambio climático**, la materialización del derecho a la educación, trabajo decente, la libertad sindical, la vivienda adecuada, entre otros.

Por su parte, la comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos concentra temas como **el derecho a la vida**, la protección de la vida del que está por nacer y el Estado social y democrático de derecho.

En tanto, la comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado contiene temas como el derecho a participar en asuntos que sean de interés público, **mecanismos de participación** y la integración del Congreso Nacional.

En suma, la comisión de Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos considera la separación de las **funciones jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial**, los capítulos de Ministerio Público, Contraloría General de la República, entre otros.

Estos informes, que serán material de discusión y votación en el Consejo Constitucional, serán el camino para buscar finalizar una nueva Constitución mediante un **plebiscito el 17 de diciembre**. El proceso durará del 15 de septiembre al 4 de octubre. Habrá 125 minutos para el Consejo Constitucional y 60 minutos para la Comisión Experta para presentar sus argumentos.

El primer pleno del Consejo Constitucional se centró en los artículos del 1 al 15 del Capítulo I sobre Fundamentos del Orden Constitucional. Dicha sesión se realizó el viernes 15 de septiembre durante la jornada matutina y extendiéndose poco más del medio día.

De esta forma, se comenzó a votar el **primer capítulo de 14 de estos** que componen la propuesta constitucional.

Hubo controversia sobre un artículo que mencionaba la dignidad humana y su relación con el aborto.

El artículo original fue rechazado por un voto, y se optó por una versión alternativa que excluyó la frase controvertida. Además, se aprobó otro artículo que **establece que el Estado de Chile es social y democrático de derecho**, promoviendo derechos sociales y responsabilidad fiscal a través de instituciones estatales y privadas.

El Consejo Constitucional aprobó el artículo 7, que **reconoce a los pueblos indígenas como parte de la Nación chilena** y garantiza sus derechos individuales y colectivos según la Constitución, las leyes y los tratados internacionales.

En cuanto al artículo 13, que establece los emblemas nacionales, **se rechazó la parte que designaba la cueca como baile nacional y el Rodeo Chileno como deporte nacional.**

Por último, se aprobó un artículo que declara que el **terrorismo en todas sus formas va en contra de los derechos humanos** y la seguridad nacional, y que las agrupaciones de los autores de actos terroristas son inconstitucionales, además de reconocer el derecho de las víctimas a ser indemnizadas por el Estado.

En el debate, se instó a buscar acuerdos genuinos entre consejeros y comisionados de diferentes bloques políticos. La consejera constitucional, Pilar Cuevas (RN-Evópoli) resaltó la importancia del diálogo y la responsabilidad política en tiempos de incertidumbre. El consejero constitucional, Edmundo Eluchans (UDI) llamó a todas las fuerzas políticas a encontrar un entendimiento claro.

El consejero Julio Ñanco de Unidad para Chile, lamentó la falta de consensos con la oposición y pidió una Constitución inclusiva. La presidenta de la Comisión Experta, Verónica Undurraga, compartió esta preocupación y subrayó la necesidad de una Carta Fundamental para todos. Además, el consejero Yerko Ljubetic instó a encontrar acuerdos mínimos para una visión común de Chile.

## El futuro del Consejo y el texto constitucional

Se han iniciado las votaciones en el pleno del Consejo Constitucional después de que se concluyera la votación en particular de todas las enmiendas presentadas al anteproyecto en las cuatro comisiones. Previo a esto, la **Mesa Directiva se reunió para establecer un cronograma de trabajo**, y se acordó que el viernes 15 de septiembre se

llevara a cabo el primer Pleno del Consejo Constitucional para votar los capítulos previamente revisados en las comisiones.

El debate de las votaciones se hará por cada artículo y se admitirá la votación separada por incisos o literales, cuando la solicitud sea suscrita por al menos diez consejeros.

También, se someterán a votación las enmiendas rechazadas en la comisión respectiva, que hayan sido renovadas 24 horas antes de la hora de inicio de la sesión, **con la firma de a lo menos diez consejeros.**

La votación será **inaplazable**. Según las normas establecidas en el Reglamento del Proceso Constitucional, una vez concluida la discusión de un artículo y sus posibles modificaciones, se procederá de inmediato a su votación.

Además, para que una norma sea aprobada, modificada o se agreguen nuevas normas al anteproyecto de la nueva Constitución, **se requerirá el voto a favor de las tres quintas partes** de los miembros en ejercicio del Consejo Constitucional, lo que equivale a 30 miembros.

Respecto al cronograma, desde el miércoles 20 al viernes 22 de septiembre, en sesiones de mañana y tarde, el

Consejo Constitucional analizará el Capítulo II que trata sobre Derechos y Libertades Fundamentales, Garantías y Deberes Constitucionales. Este capítulo incluye los numerales del 1 al 39 bis del artículo 16 y disposiciones transitorias.

El sábado 23 y lunes 25 de septiembre, el Consejo Constitucional revisará los Capítulos III (Representación Política y Participación) y IV (Congreso Nacional). Posteriormente, el martes 26 y miércoles 27 de septiembre, se votará el Capítulo V (Gobierno y Administración del Estado, artículos 92 al 122). Finalmente, el jueves 28 y viernes 29 de septiembre se discutirán el Capítulo VI (Gobierno y Administración Regional y Local) y el Capítulo VII (Poder Judicial) en dos días consecutivos.

En tanto, se realizarán sesiones desde el 29 de septiembre al 3 de octubre para revisar el Capítulo VIII (Corte Constitucional), el Capítulo IX (Ministerio Público), el Capítulo X (Justicia Electoral y Servicio Electoral), el Capítulo XI (Contraloría General de la República) y el Capítulo XII (Banco Central).

El **plazo** máximo para que el Consejo Constitucional entregue el proyecto constitucional a la Comisión Experta es el **sábado 7 de octubre**. A partir de ese día y hasta el 12 de octubre, dicha comisión podrá formular

observaciones a la propuesta realizada por los consejeros, con el objeto de mejorar el texto. Finalmente, el 7 de noviembre se hará su entrega a la ciudadanía para su posterior votación el domingo 17 de diciembre.

Recordemos que, en cada sesión, **las y los consejeros tendrán poco más de 3 horas para debatir los informes** entregados por cada Comisión, para luego pasar a votarlos. Y se necesitará el respaldo de 30 de los 50 consejeros para aprobar normas.